

RESOLUCIÓN OSN N°189/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAMAQ S.A. (CULLIGAN) CON RUC. N°80011245-8 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024-PLURIANUAL CON ID N°453340 "SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL EDIFICIO DE LA OSN"**

Asunción, 21 de octubre de 2024.-

**VISTO:**

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Resolución OSN N° 59/2024 "Por La Cual se Integra el Comité de Suministro Público Conforme a la Ley N° 7021/2022 y El Decreto N° 9823/2023 Por La Cual Se Reglamenta La Ley N° 7021/2022 De Contrataciones Públicas"

El Pliego de Bases y Condiciones "Servicios de Alquiler de bebederos Para la OSN" ID 453340"

El Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N° 493/2024 de fecha 18 de octubre de 2024.-

El Memorándum del Departamento Administrativo (responsable de UOC) N° 110/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, que remite los datos y recomienda adjudicar a la empresa CULLIGAN con razón social PAMAQ S.A. RUC. N° 80011245-8.-

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";



**RESOLUCIÓN OSN N°189/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAMAQ S.A. (CULLIGAN) CON RUC. N°80011245-8 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024-PLURIANUAL CON ID N°453340 "SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL EDIFICIO DE LA OSN"**

La Resolución OSN N° 59/2024 "Por La Cual se Integra el Comité de Suministro Público Conforme a la Ley N° 7021/2022 y El Decreto N° 9823/2023 Por La Cual Se Reglamenta La Ley N° 7021/2022 De Contrataciones Públicas"

El Pliego de Bases y Condiciones "Servicios de Alquiler de bebederos Para la OSN" ID 453340". -

El Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N° 493/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, que remite el memorándum UOC N° 110 de fecha 18 de octubre de 2024, que remite los datos y recomienda adjudicar a la empresa CULLIGAN con razón social PAMAQ S.A. RUC. N° 80011245-8.- llamado con ID N° 453340 a ser imputado en el Objeto de Gastos N° 252 Alquiler de Maquinarias y equipos. -


**Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.**

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

1. **ADJUDICAR** a la empresa PAMAQ S.A. con nombre fantasía CULLIGAN y RUC. N° 80011245-8.- llamado a licitación de Menor cuantía plurianual N° 3/2024 con ID N° 453340 "Servicios de Alquiler de bebederos Para la OSN" con un monto total adjudicado de guaraníes, cinco millones doscientos ochenta mil (GS. 5.280.000) con vigencia a partir de la suscripción del contrato. -----
2. **ENCARGAR** al Departamento Administrativo, responsable de la UOC a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de contrataciones Públicas para la respectiva adjudicación. -
3. **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----



  
**Mg. Maria Victoria Sosa Zarate**  
Directora General

  
Elaborado por: **Abog. Emilio Britez Fernández**